



INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Programa de Doctorado en Economía Aplicada
Código RUCT:	5600461
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Escuela de Doctorado de la Universidad de las Illes Balears
Modalidades de impartición:	

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del programa de doctorado oficial arriba citado.

La evaluación del programa de doctorado llevada a cabo por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de renovación de la acreditación, la Comisión de Evaluación de Titulaciones emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación.





DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

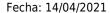
El Doctorado en Economía Aplicada (TECA) se puso en marcha en el curso académico 2014-15, una vez verificado su plan de estudios por ANECA (23/07/2013), no habiéndose realizado modificaciones hasta el momento. El programa de Doctorado en Economía Aplicada está adscrito a la Escuela de Doctorado de la UIB (EDUIB). Sus ámbitos temáticos son muy diversos (turismo, medio ambiente, economía del bienestar).

En la Memoria verificada se señala que "El perfil de ingreso recomendado para el Programa de doctorado en Economía Aplicada es el de licenciados o graduados que estén en posesión de un título de máster universitario con capacidades y conocimientos en alguna de las principales líneas de investigación del Doctorado". Los criterios de admisión aplicados, en términos generales, se corresponden con los incluidos en la Memoria verificada y permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el Programa. Sin embargo, se han admitido estudiantes con una formación lejana al Programa (p.e. Licenciado en Farmacia, Licenciado en Historia). El Programa no cuenta con complementos de formación, y para algunos de los estudiantes matriculados hubiera sido recomendable que existieran, para cursarlos.

El número de estudiantes de nuevo ingreso cumple el máximo verificado (10 al año). El curso 2019-20 solo incorpora a tres estudiantes nuevos. Los estudiantes del Programa, al menos formalmente (véase Tabla 2 de las evidencias), cursan mayoritariamente el Programa a tiempo completo, aunque en el informe de visita realizado por el panel de expertos se manifiesta que muchos de ellos lo realizan a tiempo parcial, por encima de las previstas en la Memoria verificada. Ninguno de ellos ha realizado complementos formativos (no exigidos en la Memoria verificada). En el mismo informe se constata que distintos colectivos indican que no existe relación directa entre las altas tasas de abandono existentes, por encima de las previsiones, con el perfil de admisión. El número de estudiantes con contrato pre-doctoral, como máximo, es de un estudiante del Programa al año, lo que se considera escaso respecto al número de estudiantes matriculados.

La encuesta realizada a directores de tesis valora con un 3 o superior la idoneidad del estudiantado.

Tanto de las evidencias obtenidas en el Informe de visita como las aportadas previamente por la Universidad, se detecta un problema en la falta de dedicación real del estudiantado al Programa, al tener que compartir el mismo con tareas profesionales. Ello, y la falta de financiación para tener contratos pre-doctorales, afecta a la continuidad del mismo. También en algunos casos se evidencia una falta de formación previa del estudiantado para acceder al Programa. Sería recomendable que los responsables del Programa reflexionaran sobre los criterios de admisión (siendo más estrictos), así como que establecieran complementos formativos en los ámbitos del Doctorado para ser admitidos en el Programa. Asimismo, se recomienda que la Universidad reflexione sobre el marco general del Programa, dado que las deficiencias que causan sus debilidades actuales (falta de financiación, estudiantes a tiempo parcial, existencia de otros programas sobre turismo) se mantendrán en el futuro y ponen en cuestión la propia viabilidad del Doctorado.





Se recomienda reflexionar sobre algunas de las ideas propuestas por los directores y directoras de tesis en las encuestas de satisfacción para la mejora del Programa:

- Aumentar la difusión específica del Programa entre universidades europeas
- Favorecer las colaboraciones / cooperaciones entre programas de doctorado afines
- Reducir burocracia

La Universidad, en su escrito de alegaciones, propone distintas acciones de mejora dirigidas tanto a cambiar el perfil de estudiante admitido al Programa de Doctorado, como a una reflexión más global sobre la viabilidad del propio programa (como por ejemplo "forjar colaboraciones con otros programas de doctorado afines, alianzas interdepartamentales o interuniversitarias. Asimismo, se proponen un conjunto de medidas para subsanar la falta de financiación y reducir el número de estudiantes que realizan el doctorado a tiempo parcial que se espera que también contribuyan a reducir la tasa de abandono del programa") sobre los que realizará un seguimiento. También propone, como acciones de mejora, estrategias para mejorar la financiación de los doctorandos, que les permita una dedicación mayor y permita acoger estudiantes con un perfil más adecuado.

En términos generales, las actividades formativas propuestas se han desarrollado según lo establecido en la Memoria verificada del Programa. Dichas actividades contribuyen al desarrollo de los doctorandos y doctorandas como investigadores.

En formación, la EDUIB oferta una serie de actividades formativas transversales (https://edoctorat.uib.es/es/Activitats_Formatives/). En la Memoria verificada se incluyen tanto actividades (optativas) transversales, como seminarios de investigación (10 seminarios a lo largo del Programa), seminarios impartidos por el doctorando/a (uno al año los de tiempo completo y 2 en 4 años los de tiempo parcial), preparación de comunicaciones científicas (al menos, una). En la evidencia E01 del IA se aporta información del elevado número de seminarios impartidos cada curso y las actividades transversales propuestas, pero no se dispone de información detallada y completa sobre el seguimiento de cada estudiante respecto a las actividades formativas realizadas. A partir de las evidencias recibidas y tras las entrevistas, se constata sobre todo una falta de seguimiento de dichas actividades formativas (seminarios) por parte del estudiantado a tiempo parcial.

Asimismo, se detecta una falta de interrelación/interacción entre los y las estudiantes del Programa, que podría alcanzarse durante la realización de estas actividades formativas transversales y/o específicas. La baja asistencia a las mismas implica un déficit de "sentido de comunidad", que permitiría una mayor interacción y solventar conjuntamente problemas que aparezcan durante el transcurso del Doctorado, así como crear un círculo virtuoso de motivación para mejorar la formación durante el Programa. La Universidad, en su respuesta de alegaciones, plantea una acción para incrementar la interacción entre estudiantes de doctorado.

En relación a las actividades formativas, en el informe de visita se detectó que algunos colectivos constataron la necesidad de mejorar la formación en metodología de investigación, en técnicas cuantitativas y en programas informáticos para el tratamiento de datos (adicionales a la formación específica en micro y macroeconometría para aquellos estudiantes que no la poseen previamente).

La valoración de estudiantes y directores/as de tesis sobre dichas actividades es buena pero mejorable, aunque la encuesta es contestada por pocos estudiantes. Asimismo, la encuesta de satisfacción de directores/as de tesis, puntúan solo con un 2,33 sobre 4 la adecuación de las





actividades formativas del Programa de doctorado (respecto a su doctorando/a), lo que debe llevar a una reflexión. Ante todo ello, se recomienda, como se señala en el informe de visita, reflexionar sobre algunas de las ideas propuestas por los y las directoras de tesis, que se han reiterado durante la visita: exigir que el alumnado de doctorado hiciera créditos en Massive Online Open Courses (MOOCs); falta una cultura entre los doctorandos y doctorandas de participar en los seminarios del departamento; mejorar el programa de financiación de los doctorandos y doctorandas. La Universidad, en su respuesta de alegaciones, plantea una acción para tomar en consideración las propuestas realizadas por los directores/as de tesis.

La Universidad señala que existen distintos programas de ayuda a los doctorandos/as y su movilidad. De todos modos, como se ha comentado, la utilización real de las ayudas es limitado y supone una restricción importante para que el Programa tenga estudiantes con dedicación a tiempo completo realmente y puedan hacer estancias de movilidad que les permita mejorar en competencias. Se recomienda ampliar dichos programas de ayuda, dado que las actividades formativas internacionales están poco desarrolladas (p.e. solo dos estudiantes han realizado estancias de investigación en el extranjero, lo que se considera mejorable). La Universidad, en su respuesta de alegaciones, plantea acciones para aumentar ayudas para actividades formativas internacionales.

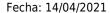
El seguimiento y supervisión de los doctorandos/as se realiza principalmente por la Comisión Académica. El nivel de seguimiento del PDI (tutores y directores de tesis) sobre la actividad de los doctorandos/as es valorada positivamente por éstos últimos.

Sin embargo, se constata una falta de control y registro de las actividades formativas realizadas por los doctorandos y doctorandas. Como ya se ha señalado anteriormente, en el IA se señala que "Los alumnos de doctorado llevan un registro actualizado de las actividades formativas y de investigación que realizan, incluyendo asistencia a reuniones o congresos científicos, presentación de ponencias en reuniones, congresos y similares, estancias de investigación, cursos, becas, etc.". Sin embargo, las evidencias señalan que son estudiante y director/tutor/a de la tesis quienes han de realizar el registro de las actividades realizadas, y luego anualmente enviarlas a la Comisión de Doctorado, para su supervisión y control, pero el procedimiento es poco claro, por lo que no se puede afirmar que se disponga de evidencias suficientes sobre su realización (sobre todo por el estudiantado a tiempo parcial). Se recomienda, de cara al futuro, establecer una carpeta de evidencias individualizada por estudiante, o, en todo caso, cumplimentarla adecuadamente.

Las valoraciones de estudiantes y profesorado sobre el seguimiento y tutorización son elevadas (en general, con valoraciones superiores a 3 sobre 4).

La Universidad, en su respuesta de alegaciones, señala que el "proceso de seguimiento y registro de las actividades formativas de los estudiantes se encuentra en plena transformación gracias a las mejoras introducidas recientemente en la aplicación informática de la EDUIB" y que se compromete a mejorar el registro de actividades.

En el Informe de autoevaluación la Universidad aporta todo un conjunto de indicadores de colaboración exterior (cotutelas, codirecciones, convenios de colaboración, participación en congresos nacionales e internacionales, etc) que se valoran positivamente, pero son mejorables (atendiendo a los años de implantación del Programa y al número de estudiantes matriculados).





Solo se aportan dos convenios con universidades extranjeras, y dos estancias de investigación en el extranjero, lo que se considera insuficiente. De nuevo, el perfil de estudiantes, sin financiación predoctoral y con dedicación a tiempo parcial, supone una limitación para alcanzar el nivel que sería adecuado. La Universidad tiene, en el Plan de mejoras de la Escuela de Doctorado, unas acciones (EDUIB-AdM-03, EDUIB-AdM-04, EDUIB-AdM-05, EDUIB-AdM-06) para incrementar la internacionalización de la EDUIB y los doctorados/as (acción en ejecución), para constituir un Comité Científico de Carácter internacional (acción no iniciada), para establecer ayudas de movilidad a estudiantes (iniciada), para reconocer las horas de dedicación del CAD (iniciada). Se recomienda intensificarlas.

Las cotutelas, básicamente nacionales, están creciendo (representan el 26,7% de los alumnos matriculados), y las codirecciones de tesis representan el 16,2%. Ambos datos son positivos, pero claramente mejorables. En relación al número de estudiantes extranjeros, el número está creciendo (5 de 15 en el curso 2018-19). Asimismo, se ha participado en 16 congresos internacionales.

En el Informe de seguimiento externo del curso de referencia 2016-17 ya se mencionaba como déficit el bajo nivel de internacionalización del Programa.

En síntesis, las colaboraciones que mantiene el Programa de doctorado con otras universidades o centros de investigación se consideran adecuadas y contribuyen a la formación investigadora de los doctorandos y doctorandas, aunque no son suficientes. Existe la necesidad de dar un mayor impulso a la perspectiva internacional del estudiantado, lo cual es posible, dado que existen convenios, colaboraciones y experiencia internacional del profesorado.

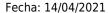
CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La Universidad basa la información del Programa de Doctorado en Economía Aplicada en la publicación de su página web. La información común a todos los programas de doctorado se facilita a través de la página web de la Escuela de Doctorado (https://edoctorat.uib.es/es/) y la específica a través de la página web del Programa (https://edoctorat.uib.es/es/doctorat/TECA/). Recientemente se han introducido mejoras en la página web de la UIB, lo que hace esperar una mejora del nivel de satisfacción (a valorar en el futuro).

Seleccionada de manera aleatoria la información publicada sobre el profesorado, se ha observado la ausencia de algún CV, aunque en general sí constan. Debe asegurarse la publicación de todos ellos (y no siempre se garantiza el paso a su página personal). La Universidad, en su respuesta de alegaciones, plantea una acción para publicar los CV de los profesores implicados en el Programa.

La información de la página web propia del Programa de doctorado en Economía Aplicada es suficiente, además de ser de fácil acceso e intuitiva navegación. Entre otros, se puede acceder a información relativa a: los idiomas en los que se imparte la titulación; el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas; las competencias generales y específicas que los estudiantes deben adquirir; la información relacionada con la orientación a nuevos alumnos, homologación de títulos, becas; las líneas de investigación; los equipos de investigación; los resultados; el Sistema de Garantía Interno de Calidad.





Toda esta información se ofrece en castellano, catalán e inglés, por lo que se considera adecuada, dado el perfil de ingreso del estudiantado.

No obstante, faltaría por añadir en el apartado "Resultados" las tasas de inserción laboral del título y la dimensión internacional del Programa (contemplado en el Plan de mejora, en el apartado "EDUIB -AdM-03"). Los convenios internacionales han sido incluidos en la página web general de la Escuela de Doctorado, sin embargo, dada la importancia de esta dimensión para el estudiantado, sería recomendable su inclusión en la página web del Programa. Deben ser mejorados, asimismo, aspectos como, por ejemplo, que la información sobre la actividad investigadora de los profesores y profesoras participantes en el Programa de doctorado sea tan dispar. La Universidad, en su respuesta de alegaciones, plantea una acción consistente en "solicitar al EDUIB y al Servicio de Estadística y Calidad Universitaria (SEQUA) que se incluyan en el apartado "Resultados" de la página web del programa las tasas de inserción laboral y la dimensión internacional para mejorar la información pública".

Se plantea también la posibilidad de crear accesos a CV del profesorado desde la página web, para que los interesados puedan valorar la elección de directores/as (contemplado en el Plan de mejora en el apartado "EDUIB -AdM-02").

Doctorandos/as y egresados/as valoran positivamente el funcionamiento y la información de la web, haciendo constar, además, que esta información es bien complementada por los tutores de tesis, quienes ofrecen valiosa información sobre procedimientos, mención internacional de tesis, posibilidades de estancias, tesis por compendio... De la misma manera, el estudiantado valora la información complementaria aportada por los directores/as.

De lo anteriormente expuesto, se extraen las siguientes recomendaciones para la mejora de la información pública del Programa de Doctorado:

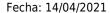
- Mayor información sobre dimensión internacional.
- Aportar los CV de profesores y profesoras potenciales directores que actualmente no están incorporados en la página web.
- Mayor información sobre actividad investigadora del profesorado.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el momento de la evaluación, la Universidad está desarrollando el SGIC definido en la Memoria verificada. Sobre su desarrollo e implantación se especifican los siguientes aspectos:

- Se ha especificado correctamente el órgano responsable de la calidad del Programa de Doctorado, incluyendo en la comisión representantes de todos los grupos de interés.
- La Comisión de Garantía de Calidad ha elaborado el Plan de mejoras que ha atendido a las recomendaciones realizadas en anteriores procesos de evaluación externa, estando correctamente publicado y actualizado.
- Se ha publicado en la página web del Programa de Doctorado, en el apartado de resultados, el compromiso con la calidad de los estudios, el cual fue actualizado en noviembre del 2019, pero





falta la firma del Comité Ejecutivo de la Escuela de Doctorado.

- No se han presentado evidencias sobre los procedimientos específicos de los programas de doctorado (en la página web del Servicio de Estadística y Calidad Universitaria se ofrece información general del Sistema de Calidad de los programas de doctorado, pero no se concretan los procedimientos).

En referencia a la implementación del Sistema de Garantía Interno de Calidad, se han puesto en marcha los mecanismos para recoger la información de los indicadores y sobre la satisfacción de los grupos de interés, a partir de los cuales se analiza y se toman medidas para su mejora. El Plan de mejoras disponible en la página web del Programa está planificado y actualizado a mayo 2020, incluyéndose correctamente el seguimiento de las acciones de mejora programadas.

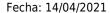
Aunque se haya desarrollado un análisis del Doctorado, se requiere de mayor profundidad y espíritu crítico, realizando un estudio de los indicadores y de las encuestas con las valoraciones que se especifican (por ejemplo, no se han incluido acciones para mejorar número de tesis con mención internacional, número de tesis con régimen de cotutela, etc.). Del análisis del Plan de mejoras del curso 2020, se denota un compromiso por la mejora de la información sobre el Programa de doctorado y para reducir la tasa de abandono del Programa.

Aunque se están desarrollando acciones de mejora, se tiene que seguir trabajando en aumentar el índice de respuestas de las encuestas de satisfacción de estudiantes (tasa de respuesta del 33,3% en el curso 2018-19). La Universidad, en su escrito de alegaciones, potenciará las acciones ya iniciadas desde el curso 2018-19 para mejorar los sistemas de encuestación y de recogida de información de los grupos de interés.

En cuanto a la información del SGIC y de los indicadores, se han calculado los indicadores cuantitativos y se han desarrollado los mecanismos para conocer la satisfacción de los grupos de interés; por ello se considera que se dispone de datos para la toma de decisiones, aunque se debería realizar un estudio más crítico de los resultados que se derivan de la implantación del Programa de Doctorado (se valora la inclusión en el Plan de mejoras dos acciones referentes a reducir la tasa de abandono). La Universidad, en su escrito de alegaciones, se compromete a realizar un análisis más crítico de toda la información recogida sobre el desarrollo de la titulación.

En relación al personal académico del Doctorado, existe un claro desajuste entre el personal académico del Programa incluido en la Memoria verificada y la situación real. En la Tabla 3 del IA, donde se incluye el profesorado adscrito al Doctorado, consta un elevado número de profesorado (15) que no consta en la Memoria verificada. Ello supone un importante desajuste que debe subsanarse. En dicha Tabla 3 del IA se señala que el número de profesorado es 37; por tanto, solo 22 profesores constan en la Memoria verificada. Del profesorado verificado, 15 tiene sexenio vivo (68%), pero si se analiza respecto al profesorado de la Tabla 3 que puede tener sexenio (33), 21 tienen sexenio vivo (63%). Las evidencias obtenidas durante la visita constatan que hay profesorado que consta en la Memoria verificada que no tiene relación con el Programa de doctorado, lo que debería conducir a solicitar una modificación de la misma y actualizar el personal académico real que está vinculado al Programa.

En conclusión, se debe revisar y actualizar el SGIC, así como desplegarlo en su totalidad. Se debe realizar un análisis y estudio más crítico de la información sobre el adecuado desarrollo de la





titulación, enfatizando las acciones de mejora que se van a llevar a cabo y mejorar los índices de respuesta de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés. Asimismo, se recomienda el desarrollo de los procedimientos específicos de los programas de doctorado y se debe ajustar la realidad actual del Programa a la Memoria verificada, lo que supone una modificación de la misma.

La Universidad, en su escrito de alegaciones, se compromete a realizar una modificación de la memoria verificada para adecuarla a la realidad del Programa. En especial "se pretende eliminar el desajuste existente entre el personal académico del doctorado que está incluido en la Memoria verificada y el que actualmente se encuentra vinculado al Programa".

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

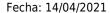
El Informe de autoevaluación (IA) plantea que el profesorado del Programa (tutores y directores de tesis) han de tener un sexenio o méritos equivalentes. Más del 60% del profesorado tiene sexenio vivo. La tabla 3 del IA incluye al menos 4 profesores que no han tenido sexenio (y a otros que no lo tienen vivo). En el IA se señala que la media de sexenios es 2,14, pero en las evidencias aportadas (tabla 3) se constata que no llega a 2 (alrededor de 1,8). Los datos mejoran cuando solo se analizan los directores/as de tesis. Dado el escaso número de estudiantes matriculados, y el escaso número de profesores/as que realmente han o están dirigiendo tesis, se debe reflexionar sobre el papel que otros profesores realizan en el Programa.

Las evidencias sobre publicaciones del profesorado del Doctorado, y las publicaciones asociadas a las tesis doctorales dirigidas por el profesorado asociado al Programa en los últimos 5 años, demuestran la capacitación científica del personal académico del Programa. Varias contribuciones de profesorado involucrado en el Programa presentadas se han publicado en revistas internacionales de notable prestigio. También se valora positivamente el listado de proyectos de investigación competitivos en los que participa el profesorado (alrededor de una decena) en temas relacionados con las líneas de investigación. No se aporta, sin embargo, evidencias de otros proyectos competitivos internacionales o de otras instituciones nacionales. Por último, los indicadores de investigación del profesorado (publicaciones, estancias, participación en congresos, etc.) también demuestran la calidad del profesorado.

El profesorado que participa en el Programa de doctorado es suficiente para desarrollar sus funciones, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del Programa.

La valoración de estudiantes sobre el nivel de dedicación del profesorado, y su labor de tutorización, es de 3,20 sobre 4, lo que indica una valoración muy positiva de la tutorización de sus respectivos directores y directoras de tesis.

Los mecanismos de reconocimiento de la labor y tutorización y dirección de tesis doctorales indicados en la última versión aprobada de la Memoria verificada se han hecho efectivos y se consideran adecuados.





En el Informe de autoevaluación se señala (y las evidencias obtenidas lo confirman) que "La dirección de una tesis doctoral dirigida y leída en la UIB se computará como actividad docente anual los dos años académicos siguientes al año natural (...) computando 20 horas por tesis y año" (Normativa 10517/2013 de 30 de enero). Además, se ha implementado una computación de 2 horas por tutorización de tesis (en que el profesor sea tutor, pero no director) durante el año académico siguiente al año natural de defensa. Se constata que ya se ha empezado a aplicar esta instrucción desde el curso 2018-19, y que se incorporará en la próxima actualización de la normativa de cómputo de actividad docente del profesorado.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Dadas las características de la titulación y el número de estudiantes matriculados, el personal de apoyo que participa en el desarrollo del Programa de doctorado en Economía Aplicada es suficiente y adecuado. Se evidencia la existencia de servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes, así como otros servicios complementarios de carácter general. Dichos recursos son aportados por los servicios centrales de la Universidad.

La UIB propone distintas vías de mejora relativas al fomento de la movilidad de los doctorandos y doctorandas, la tutorización sistemática del estudiantado, y recopilación de datos sobre indicadores de funcionamiento de los programas.

Los distintos grupos de interés (estudiantado y profesorado) están satisfechos con los servicios del personal de apoyo, aunque la escasez de datos en las encuestas de estudiantes conlleva problemas de representatividad de las correspondientes muestras. De todas maneras, cabe destacar que en el informe de visita se acredita que, en las audiencias de profesorado y estudiantes no ha habido ningún tipo de objeción al respecto. Por su parte, el PAS no detecta ningún problema relevante con respecto a temas administrativos. Resaltar que en la sesión con el PAS se ha señalado como mejora sustancial la nueva herramienta informática de gestión de los programas de doctorado.

El equipamiento e infraestructuras puesto a disposición de los doctorandos y doctorandas se corresponden con los incluidos en la Memoria verificada y son adecuados al Programa de doctorado en Economía Aplicada. Además, las encuestas de estudiantes y profesorado muestran un elevado nivel de satisfacción con los recursos existentes. En las sesiones tanto profesores/as como estudiantes consideran que recursos bibliográficos, informáticos, acceso a bases de datos, entre otros, puestos a disposición del estudiantado, son adecuados.

No obstante, una vez contrastada la documentación facilitada, y como hemos adelantado en el criterio 1, se observa que una de las principales deficiencias del presente Programa de Doctorado está relacionada con la financiación de los doctorandos/as. La mayoría de estudiantes del Programa de Doctorado no tienen financiación tipo beca predoctoral y, por consiguiente, son estudiantes que combinan responsabilidades laborales y realización de una tesis. La dificultad en la simultaneidad de ambas tareas da lugar a que un porcentaje significativo del estudiantado abandone el Programa sin haber finalizado la tesis. Se recomienda que la Universidad tenga una actitud más proactiva en la búsqueda de proyectos de investigación que permitan obtener financiación a futuros estudiantes del Programa de Doctorado. La Universidad, en su escrito de alegaciones, se compromete a intensificar las acciones para "presentar y conseguir más proyectos competitivos que puedan





proporcionar financiación para los estudiantes del programa de doctorado".

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el informe de visita se constata que hay una falta de seguimiento y adecuación de las actividades formativas específicas del Programa de doctorado en Economía Aplicada. En el curso 2018-19, tanto profesorado como estudiantes de doctorado dan una puntuación modesta a dichas actividades.

En el periodo 2014-2019, únicamente se han leído tres tesis doctorales, una en el curso 2015-16 y dos en el curso 2018-19. De las tres tesis, una de ellas obtuvo la mención de doctorado internacional.

De las tesis doctorales defendidas en el período 2014-2019 se han derivado varias publicaciones, algunas de ellas en revistas académicas de notable prestigio. Además, diversos trabajos de investigación también fueron presentados en congresos nacionales e internacionales.

Cabe destacar que las valoraciones de los colectivos de egresados y profesorado sobre los resultados de aprendizaje de las tesis finalizadas son elevadas.

En resumen, se podría decir que, en relación a las tesis defendidas, se constata la adquisición de competencias del Programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES, aunque cabe destacar que tres tesis doctorales defendidas en un período de 5 años es un número claramente insuficiente para valorar adecuadamente este apartado.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

De acuerdo con los datos aportados se constata la falta de cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Memoria verificada.

Específicamente, en la Memoria verificada se plantea una tasa de abandono del primer año del 20%, cumpliéndose este valor únicamente en el curso 2016-17. Las tasas de éxito para el estudiantado a tiempo completo, cuyo objetivo en la Memoria verificada eran del 40% y 45% para menos o más de tres años, respectivamente, siempre han estado por debajo de dicho objetivo, por lo que se deben potenciar las medidas necesarias para cumplir dichas tasas.

Preguntados los responsables del Programa acerca de las acciones para reducir las tasas de abandono, comentan que se están tomando medidas como las de informar a los posibles doctorandos acerca de la dedicación requerida y la complejidad de compatibilizar dichos estudios con un empleo a tiempo completo. Asimismo, comentron que las tasas de abandono elevadas se deben a la proliferación de estudiantes a tiempo parcial. No obstante, se hace notar en este informe que la tasa de parcialidad es muy escasa, pues revisando las tablas 1 y 2 de las evidencias del IA, se deduce la existencia de únicamente 3 estudiantes a tiempo parcial.





Existe, además, como se ha comentado en el criterio 6, un bajo número de tesis leídas. Como indicador de la falta de tesis leídas, se constata que de los 11 estudiantes que llevan 4 o más años en el Programa, solo 2 tesis han sido leídas (la tercera proviene del Programa de doctorado previo).

En el propio IA se señala la "elevada proporción de bajas que tiene el programa como consecuencia de que la mayor parte de los alumnos combina su formación académica de tercer ciclo con responsabilidades profesionales". Por ello, el Programa prevé dedicar mayores esfuerzos a la captación de estudiantes con contrato predoctoral. Además, la Universidad tiene una acción de mejora en curso para mirar de compatibilizar la labor profesional con el doctorado (TECA-AdM-01).

En cuanto al número de estudiantes de nuevo ingreso, aunque en el IA se señala que el promedio es de 5,6 estudiantes/curso, la tendencia general es decreciente (incluyendo la del curso 2019-20). Una de las causas apuntadas es la falta de financiación, que se percibe continúe en el futuro, por lo que se debe reflexionar sobre la propia viabilidad del Programa. Asimismo, estos estudiantes son, realmente, en una alta proporción, estudiantes a tiempo parcial, con una alta tasa de abandono.

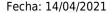
De lo anteriormente expuesto, se recomienda:

- Llevar a cabo acciones para reducir la tasa de abandono como, por ejemplo: la búsqueda de becas, la presentación de proyectos competitivos con financiación para estudiantes predoctorales y/o la real disminución de estudiantes a tiempo parcial.
- Adoptar o potenciar medidas ya existentes para poder cumplir las tasas de resultados de la Memoria verificada.
- Revisar el perfil de admisión de estudiantes a fin de captar exclusivamente el estudiantado preparado para seguir el Programa.
- Reflexionar sobre las estrategias institucionales a seguir para mejorar el Programa en cuanto a número de estudiantes y tesis leídas (por ejemplo, alianzas interdepartamentales, interuniversitarias).
- Modificar la Memoria verificada para adecuarla a las acciones de mejora sugeridas y a la realidad de las actividades formativas, recursos y profesorado existente.

La Universidad, en su respuesta de alegaciones, señala que se continuarán potenciando las actividades de tutorización ya existentes, y espera que con esta y otras acciones (relacionadas con el perfil del alumnado y su dedicación) se mejoren las tasas reales de graduación y abandono.

La información presentada en el Informe de autoevaluación derivada de la "Enquesta d\\\\\\\información laboral i satisfacció dels titulats de titulacions oficials de la UIB" (evidencia E19 del IA) es referida al conjunto de programas de doctorado de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, por lo que no es representativa de este Programa. Sería útil aportar información específica, en el futuro, para el colectivo de egresados del Programa.

La valoración en cuanto a la inserción laboral de los egresados y egresadas del Programa es positiva. De acuerdo a lo evidenciado durante la visita del Panel, los tres egresados continúan su carrera investigadora, lo que se valora positivamente (E20) ya que esa es la "salida natural" de





doctor, tal como se ha deducido de las entrevistas con los tres doctores egresados del Programa.

Sin embargo, los escasos datos que se obtienen hasta la fecha implica que cualquier tipo de valoración relativa a la empleabilidad de los doctorandos y doctorandas es poco representativa.

La Universidad prevé promover mecanismos de información sobre la evolución del colectivo de egresados, hecho que se valora positivamente (EDUIB-AdM-13; acción de mejora aún no iniciada), entre otros, el cruce de datos con la Seguridad Social para poder realizar un adecuado seguimiento de la empleabilidad y de la promoción de los doctorandos y doctorandas. Asimismo, la Universidad, en su escrito de alegaciones, se compromete al desarrollo de una acción destinada a la mejora del sistema de recogida de datos profesionales y al seguimiento de las personas egresadas.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB emite un Informe final de renovación de la acreditación en términos de FAVORABLE.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Reflexionar y adoptar medidas que asegure una mayor idoneidad de los estudiantes admitidos al programa de doctorado, de manera que se reduzca la tasa de abandono y se aumente la tasa de graduación.
- Reflexionar y adoptar medidas claras sobre el marco general del Programa, dado que las deficiencias que causan sus debilidades actuales (falta de financiación, estudiantes a tiempo parcial, existencia de otros programas sobre turismo) se mantendrán en el futuro y ponen en cuestión la propia viabilidad del Doctorado.
- Ajustar la realidad actual del Programa a la Memoria verificada, lo que supone una modificación de la misma.
- Conseguir mayores fuentes de financiación que permita disponer de más estudiantes a tiempo completo, que sigan el Programa. Para ello, se sugiere, por ejemplo: la búsqueda de becas, la presentación de proyectos competitivos con financiación para estudiantes predoctorales.
- Mejorar las tasas reales de graduación y abandono, y alcanzar las que actualmente están en la Memoria verificada. Para ello, se sugiere, por ejemplo, la real disminución de estudiantes a tiempo parcial.

La Universidad, en el escrito de alegaciones, se compromete a ello, enunciando distintas acciones previstas.

Estas cuestiones serán de especial atención en siguientes evaluaciones externas, dando lugar a una evaluación desfavorable en la próxima renovación de la acreditación en el caso de no haber sido subsanadas.

Recomendaciones:

- Reflexionar sobre algunas de las ideas propuestas por los directores y directoras de tesis en las



encuestas de satisfacción para la mejora del Programa (aumentar la difusión específica del Programa entre universidades europeas, favorecer las colaboraciones / cooperaciones entre programas de doctorado afines, reducir la burocracia, exigir que el alumnado de doctorado hiciera créditos en Massive Online Open Courses (MOOC); falta una cultura entre los doctorandos y doctorandas de participar en los seminarios del departamento; mejorar el programa de financiación de los doctorandos y doctorandas, entre otras).

- Mejorar el seguimiento y registro de las actividades formativas transversales y específicas del Programa (especialmente, en seminarios) principalmente en el caso del estudiantado a tiempo parcial.
 Establecer una carpeta de evidencias individualizada por estudiante, o, en todo caso, cumplimentarla adecuadamente.
- Incrementar la interrelación/interacción entre los y las estudiantes del Programa, de manera que cree un círculo virtuoso de motivación para mejorar la formación durante el Programa.
- Mejorar la formación en metodología de investigación, en técnicas cuantitativas y en programas informáticos para el tratamiento de datos (adicionales a la formación específica en micro y macroeconometría para aquellos estudiantes que no la poseen previamente).
- Ampliar los programas de ayuda para actividades formativas internacionales.
- Publicar el CV, en la página web, de todo el personal académico del Programa, de manera que se asegure información especialmente sobre la actividad investigadora del profesorado.
- Incluir, en el apartado "Resultados", de la página web del Programa, las tasas de inserción laboral del título y la dimensión internacional del Programa (tal como ya está contemplado en el Plan de mejora, en el apartado "EDUIB -AdM-03").
- Revisar y actualizar el SGIC, así como desplegarlo en su totalidad.
- Realizar un análisis y estudio más crítico de la información sobre el adecuado desarrollo de la titulación, enfatizando las acciones de mejora que se van a llevar a cabo y mejorar los índices de respuesta de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés.
- Revisar el profesorado asignado al Programa de doctorado y mantener solo a aquellos que realmente están implicados en el mismo.
- Tener una actitud más proactiva en la búsqueda de proyectos de investigación que permitan obtener financiación a futuros estudiantes del Programa de doctorado.
- Aportar información específica, en el futuro, para el colectivo de egresados del Programa, en cuanto a su situación laboral y nivel de inserción.

La Universidad, en el escrito de alegaciones, se compromete a ello, enunciando distintas acciones previstas.

En Palma, a 14 de abril de 2021

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.

Trinidad Barrera López

